



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233 -2012-A/MDP.

Pangoa, 07 de marzo de 2012

**VISTO;** la Solicitud, exp. 2738, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de la Carretera del C.P. Imperial – C.P. Sol Radiante, del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para la apertura y rehabilitación de carreteras desde el C.P. Imperial al C.P. Sol Radiante; por lo que en reunión realizado el 01 de marzo del 2012, se elije al comité de gestión y solicitan su reconocimiento.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA DEL C.P. IMPERIAL - C.P. SOL RADIANTE,** del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Yode Eduardo, ALCALA PONCE	DNI N° 20070240
SECRETARIO	: Camilo, VARGAS CAJAS	DNI N° 80050051
TESORERO	: Eder Roberto, MANRIQUE ESTRADAI	DNI N° 40786661
VOCAL	: Eduardo E., ALCALA SURUCHAQUI	DNI N° 20589765

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE PANGOA  
Jorge P. Hermus Quintana  
ALCALDE

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD”

SOLICITO: Resolución de Reconocimiento.

Sr. Jorge Fernando Herhuay Quintana

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

S.A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

05 MAR 2012

Exp. N°: 2738 Folio: 04  
Fecha: 12/15 Firma: 

Yo, Yode Eduardo Alcalá Ponce con D.N.I N° 20070240 en mi condición de presidente del COMITÉ DE GESTION DE CARRETERA DEL C.P. IMPERIAL AL C.P. SOL RADIANTE me presento a su digno despacho para saludarlo y a la vez manifestar lo siguiente:

Que, con fecha 01 de marzo del 2012 en una reunión en el sector de carretera N° 06 del c.p. Imperial se acordó en ampliar la construcción de carretera e interconectar ambos centros poblados, esto en coordinación con los beneficiarios de ambos centros poblados asentados en esta parte donde no hay carretera, en dicha reunión se conformo la junta directiva del COMITÉ DE GESTION DE CARRETERA DEL C.P. IMPRIAL AL C.P. SOL RADIANTE por lo que solicito la Resolución de Reconocimiento para así poder realizar la gestión correspondiente.

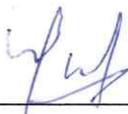
Adjunto a la presente:

- \_ Copia de D.N.I.
- \_ Copia de Acta.

POR LO EXPUESTO:

Se me acceda dicha petición por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Imperial 05 de Marzo del año 2012



Yode Eduardo Alcalá Ponce  
D.N.I. N° 20070240  
PRESIDENTE



PO  
JUZGADO  
SAN MA

**CERTIFICO.- QUE EN EL DISTRITO DE PANGO SIENDO EL VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARTÍN DE PANGO QUE DESPACHA LA DRA. MARIA DEL ROSARIO PORTOCARRERO ARANGOITIA A MERITO DE LO DISPUESTO EN LA LEY VEINTISEIS MIL QUINIENTOS UNO, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE EDUARDO ALCALA PONCE IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 20070240 SE APERTURA EL "PRIMER LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ PRO CARRETERA TRAMO CANAN" DE ESTA JURISDICCION, EL MISMO QUE CONSTA DE CIEN FOLIOS EN CADA UNO DE LOS CUALES SE ESTAMPA EL SELLO REDONDO DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO; CONSTITUYENDO EL LIBRO NOVENTA Y SEIS LEGALIZADO EN ESTÁ JUDICATURA DEL DOS MIL SIETE; LO QUE DOY FE.-**

Maria Del Rosario Portocarrero Arangoitia  
Juzgado de Paz de San Martín de Pango

# ACTA DE ELECCION DE COMITE DE GESTION DE CARRETERA DEL C.P. IMPERIAL AL C. P. SOL RADIANTE

EN EL C.P. IMPERIAL, EN EL TRAMO DE CARRETERA DEL SECTOR N° 06 SE REUNIERON LOS BENEFICIARIOS DE LA CARRETERA, COMPRENSION DEL DISTRITO DE PONGOA, PROVINCIA DE SOTILLO, DEPARTAMENTO DE JUNIN A HORAS 12:00 PM DEL DIA 01 DE MARZO DEL AÑO 2012 PARA TRATAR UNO SOLO OBJETO.

ELECCION DEL "COMITE DE GESTION DE CARRETERA DEL C.P. IMPERIAL AL C.P. DE SOL RADIANTE", HABIENDO DADO LA BIENVENIDA A LOS BENEFICIARIOS Y HABIENDO EL CORUM RECONOCIDO, LOS PRESENTES ACUERDAN EN CONTINUAR EN AMPLIAR E INTERCONECTAR AMBOS CENTROS PUEBLOS, Y DESPUES DE UN ORALIO DEBATE EL COMITE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRESIDENTE : YODE EDUARDO ALCALA PONCE DNI # 20070240
- SECRETARIO : CAMILO VARGAS CAJAS DNI # 80050051
- TESORERO : EDER ROBERTO MARIQUE ESTADA DNI # 40786661
- VOCAL : EDUARDO E. ALCALA SURUCHUBUI DNI # 20589765

HABIENDO TRATADO LO DEBENDO NECESARIO LOS PRESENTES PERSONAS FIRMAN EN SENAL DE CONFORMIDAD A HORAS 01:30 PM.

  
Yode Eduardo Alcala Ponce  
DNI # 20070240

  
Camilo Vargas Cajas  
DNI # 80050051

  
MAXIMO LOPEZ LUPO  
DNI # 21006230

  
EDUARDO E. ALCALA SURUCHUBUI  
DNI # 20589765

*Eder*

EDER MONRIQUE ESTRADA

DNI # 4078 66 67

*Rodolfo*

Rodolfo Muñoz Sanchez

DNI # 4108 93 66

*Leoncio*

Leoncio Humano Castro

DNI # 2098 74 98

*Edgar*

EDGAR RIVEROS ZHACHA

DNI # 46 63 15 46

*Feliciano*

Feliciano Meza Paredes

80 37 50 13



*Henry*

HENRY PEREZ POMA  
DNI. Nº 21449100